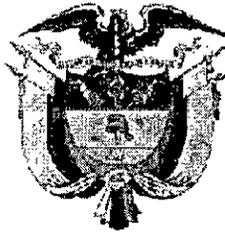


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

### **EMPLAZA:**

Al señor JAIRO PEREZ PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.793.013 expedida en Pailitas Cesar y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en el PROCESO DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITA DE DOMINIO adelantado en este juzgado por los señores GUSTAVO QUINTERO y DIOMEDES QUINTERO CAMPO identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 6.793.659 expedida en Pailitas Cesar y 26.796.674 expedida en Pailitas Cesar, respectivamente, por intermedio de apoderado judicial doctor SILVIO LUIS PINO ROBLES, fechado 12 de mayo de 2021, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2021-00163-00.

El bien inmueble rural denominado LOS JARDINES, se encuentra ubicado en el paraje de Los Llanos, jurisdicción del municipio de Pailitas Cesar, con una extensión de 43 hectáreas + 250 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 192-7349.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 375, numerales 6 y 7 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para su publicación por la radiodifusora local.

Se le advierte a los emplazados que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del presente emplazamiento no comparecen a este despacho judicial, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la correspondiente notificación personas y ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Pailitas Cesar, 14 de octubre de 2021.

  
**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria